

Table with columns for 'MENS.' and 'TRIMESTRAL' showing subscription rates for Madrid, Provincias, and other regions.

Se insertan anuncios á razon de 25 céntimos... EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los días á excepcion de los lunes y las grandes festividades del año.

MADRID.—Administracion y Redaccion de este periódico, calle de la Visitacion, 8, 2.º... En Madrid la suscripcion se abonará en efectivo.

EL ECO DE ESPAÑA

PERIODICO MODERADO.

Año VI.

MADRID.—Martes 28 de Diciembre de 1875.

Núm. 1784.

MÁS SOBRE LA PRENSA PERIÓDICA.

Nos vemos obligados, aunque con sentimiento, en lo concerniente al proyectado decreto sobre imprenta, cuyo extracto han publicado algunos de nuestros colegas, á escribir el presente artículo. Quisiéramos que estos fijasen toda su atencion en la importancia del asunto, ahora que todavía es tiempo, para llamar, como lo hacemos nosotros, la del Gobierno antes de que eleve el proyecto á la categoría de prescripcion legal.

Habría, según dicen, un fiscal especial de imprenta, un tribunal, tambien especial, compuesto de tres magistrados, que fallará despues de oídas la acusacion y la defensa. En el caso, añaden, de que en el artículo 6.º párrafo denunciado hubiese al gun delito común ó de los comprendidos en el Código penal, el tribunal remitirá el asunto al tribunal ordinario, ó sea al juzgado de primera instancia. Las penas que imponga el tribunal especial serán las de suspension y supresion.

No es esto solo: se ha dicho por uno de nuestros colegas, y la noticia no ha sido rectificada, que los gobernadores de las provincias, en ciertos casos, podrán acordar el secuestro de un periódico cuando consideren peligrosa la circulacion de un escrito, pero sin perjuicio de la medida que dicte inmediatamente el fiscal, que es quien formula la denuncia. Los periódicos, se añade, pueden alzarse de esta medida y de las sentencias del tribunal especial ante el Supremo.

Presentemos ahora cuestiones concretas y no de pura invencion, sino como resultado de nuestra experiencia, tanto en la prensa como en el foro, donde hemos tenido que actuar defendiendo periódicos en causas que nunca se habian incoado, á no haberse prestado la ley ó su interpretacion á que interviniesen los tribunales ordinarios, que nunca debieran intervenir en los delitos de la prensa, sino en los que se cometiesen por medio de ella contra la honra de los individuos.

Sapongamos que el fiscal denuncia á un periódico: hay indefectiblemente recordo, de la edicion de provincias por lo menos, ya que no sea tambien de la de la localidad, en cuyo caso y en buenos principios de derecho, no debe haber denuncia. El tribunal falla imponiendo una suspension: primer desventaja sobre la situacion actual de la prensa. Hoy el Gobierno puede alzar la suspension al dia siguiente ó á los dos ó cuatro dias, y puede alzarla sin desprestigio suyo, antes por el contrario, con grande honra y con aplauso de todos. Si hay un fallo de tribunal, no podrá alzarla sin lastimar el prestigio de éste, cuya sentencia queda sin efecto por una providencia gubernativa.

Más no es este el menor de los inconvenientes que se pueden ofrecer, y que de seguro se presentarán. Acusa el fiscal por un delito político, por una contravencion al decreto ó prohibiciones vigentes y acusa pidiendo la suspension: más es el caso que el tribunal especial, compuesto de personas acostumbradas á aplicar el criterio judicial más que el político, encuentra que en el párrafo 6.º artículo denunciado hay un delito penado por el Código: entonces falla suspendiendo el periódico y mandando que el asunto pase al juzgado de primera instancia. Este principio á las actuaciones inquiriendo quién es el autor ó procediendo contra el director del periódico, dictando auto de prision, respecto de la cual habrá ó no lugar á fianza, según sea el delito imputado, aunque puede suponerse que en la mayoría de los casos no habrá lugar á la fianza. Dejamos á la consideracion de nuestros colegas deducir las consecuencias.

Sapóngase que no hay inconveniente alguno en que se publique en Madrid un artículo ó noticia, y aun que ha sido denunciado y abusado por el tribunal. Queda, sin embargo, el equívoco de los cañentes y ocho gobernadores de provincias, que pueden suspender la circulacion del periódico en el territorio de su mando, pasando el número al promotor fiscal del juzgado, quien puede pedir la formacion de causa por lo que no ha sido considerado delito en Madrid y apreciarse de muy distinta manera en otra localidad por un funcionario judicial poco experto en asuntos políticos, ó que interprete con un criterio que no habrá estado en la mente del Gobierno que se aplique en ningún caso. Nada diremos del recurso de casacion,

que algunos colegas presentan, sin haberlo reflexionado bien, como una garantía para la prensa. ¿Se ha pensado en lo que es un recurso de casacion? ¿Se va á constituir al Tribunal Supremo en jurado para que case y anule ó confirme un caso de apreciacion? ¿Está, por otra parte, la mayoría de las empresas en situacion de interponer tal recurso?

Mediten nuestros colegas y unan su voz á la nuestra para poner remedio al mal, pues todavía es ocasion oportuna: oremos ver muy claro en el asunto, porque hemos visto algo, y no poco, en épocas anteriores. Va á hacer cinco años que fuimos denunciados y llevados á los tribunales con motivo de algunos párrafos relativos á la entrada de D. Amadeo de Saboya en Madrid: uno de los párrafos denunciados como sediciosos ó de desatino al rey de los revolucionarios, decía sencillamente que el caballo que montaba aquel príncipe era inglés: poco más ó menos eran los demás, y, sin embargo, costó á uno de nuestros redactores cincuenta y dos dias de prision en el Saladero, del cual salió por efecto de una amnistía.

Podríamos citar otros casos, pero basta con este.

FERRO-CARRIL DE MADRID Á CIUDAD-REAL.

III.

En los anteriores artículos de esta serie, hemos evidenciado que las leyes vigentes sobre obras públicas legitiman los deseos de la Compañía de Badajoz, y que los pliegos de condiciones de 1844 y 1856, no conceden á la de Alicante de recho alguno para oponerse á la construcion de la línea directa de Madrid á Ciudad Real, ni para exigir al Gobierno que por este concepto la indemnie. En buena lógica, la cuestion legal no debiera ofrecer otros incidentes; pero en un artículo recientemente publicado, La Patria, que no ha podido demostrar hasta ahora que ninguno de los asertos consignados en nuestros escritos sea inexacto, ando á la interpretacion de otras leyes y al exámen de otros textos, perfectamente extraños al caso presente, y cita la ley de Eaeo de 1870, en virtud de la cual se subvencionó la prolongacion de la línea de Malpartida hasta la frontera portuguesa, obteniendo el Gobierno la propiedad de este camino vencido el plazo de noventa y nueve años de explotacion, ley especial que en nada afecta al vigor de las generales no derogadas por ella, y la cual, en todo caso, enaltecería más y más el noble esfuerzo de la Compañía de Badajoz, probando las dificultades con que tropieza el cumplimiento de las leyes actuales por prestar muy escaso auxilio á los que á su amparo emprenden proyectos de tan alta importancia como el que nos ocupa. Añade el colega, que en el art. 6.º de esta ley de concesion del ferro-carril de Malpartida, que tanto dañar, por cierto, á la Compañía de Badajoz, cuyas protestas ni se atendieron ni aun se escucharon siquiera, se previene que la empresa concesionaria debería sujetarse en un todo á la ley general de ferro carriles, y pregunta asegurada si las Cortés hicieron abstraccion completa del decreto ley: La Patria pone sin duda en olvido que la ley general de ferro carriles de 1855 subsiste en todo aquello en que no han sido derogados sus preceptos por disposiciones posteriores, las cuales, si no se especifican, se entienden claramente en dicho artículo con la frase y demás disposiciones legales sobre la materia; bien es verdad que para el colega no deben de ser legales, por lo visto, otros preceptos que los que se ajustan á su criterio. De otro lado, La Patria, que supone á las Cortés de 1870 desafiñosas con el decreto de 1868, omite consignar que ellas le elevaron á ley.

Y por cierto que en el artículo á que nos referimos, La Patria se permite escribir que defendemos con afan que estimamos maledicencias, la ley de 1873, individualista, peligrosa, obra de una turbulenta y desdichada Asamblea y dictada acaso bajo las inspiraciones del interés de algunos de sus miembros. Se equivoca lamentablemente el colega: si pedimos el respeto á leyes que no hemos alabado jamás, es porque juzgamos irritante la pretension de que se suspendan sus efectos para un expediente determinado cuando otros muchos se han resuelto con arreglo á ellas, y porque creemos que semejante proceder sería dañoso al prestigio de la Administracion. Las próximas Cortés derogarán ó no las vigentes leyes de obras públicas; pero en tanto, deben estas aplicarse con perfecta igualdad y cumplirse con estricto rigor. Y no es este nuestro particular criterio tan solo: para defender el prestigio y reclamar la obediencia de

la ley, para interpretarla en su recto sentido, sea cualquiera el juicio doctrinal que á cada uno merezca, no ha habido discordancia entre La Nueva Prensa y El Pueblo Español, órganos de los partidos más avanzados, El Popular y El Cronista, esos de las fracciones conservadoras liberales, y nosotros: ni á estos colegas, ni á la Junta consultiva, ni al Consejo de Estado, ni al negociado de ferro-carriles, ni á los ingenieros de las tres provincias de Madrid, Toledo y Ciudad Real, ni á los jefes de las dos divisiones de caminos de hierro, se les ha ocurrido que cabia otro criterio ni era dable solucion distinta de la que se consigna en las leyes, por más que los principios desenvueltos en éstas riñan con sus convicciones personales.

Razonados como perfectamente legales los propósitos que presiden al proyecto de la línea directa de Madrid á Ciudad Real, ¿será su ejecucion perjudicial ó benéfica al país?

Sobre este punto, no cabe á la verdad controversia; ningún ferro-carril proyectado sin subvencion, puede menos de ser deseado por la generalidad, y de reportar beneficios, tanto mientras se construye, como despues de abierto á la explotacion: pero aparte estas ventajas, que el común sentido declara sin necesidad de razonarlas y desenvolverlas siquiera, la línea directa está llamada á reportar inmensos bienes á la produccion y al comercio.

Dejado á un lado la extraordinaria reduccion que experimentará el precio de los trasportes entre Extremadura y Madrid y las comarcas del Norte de España; prescindiendo del incremento que ha de conseguir la industria agrícola en zonas desaheradas y hecho caso omiso del establecimiento de una competencia en el tráfico de Andalucía, benéfica para los intereses públicos, el ferro carril proyectado entraña una importancia industrial presentada por La Política, que, antes de examinarse con detenimiento, calificaba este expediente de asunto de carbones: quizás en que la explotacion de la línea directa ha de producir determinadas influencias en los mercados de carbones, estriba la guerra encarnizada que hacen ciertos elementos á su construcion.

Los combustibles de la cuenca de Belmez y Espiel, merced á combinaciones de tarifas que les son contrarias, se ven puestos á los de Barruelos, cuya calidad es muy inferior, y lo que es más triste todavía, no pueden competir siquiera con los carbones ingleses, que logran acceso al interior del país merced al reducido coste de su trasporte desde los puertos del Mediterráneo á las zonas fabriles del Centro y Mediodía de España. Una vez construida la línea proyectada, está en interés de la empresa de Ciudad Real á Badajoz mantener las tarifas con que hoy procura beneficiar á la importante cuenca antedicha, y como el trayecto de Madrid á Ciudad Real queda reducido á 95 kilómetros respecto del actual, dicho se está que tarifa más reducida y trayecto más breve han de ofrecer, como resultado inmediato, el desarrollo de la explotacion minera, y como su consecuencia, el desenvolvimiento de nuestra industria, harto comprimido por la carestía del combustible.

Digimos en nuestro primer artículo, que aun cuando la juzgáramos ociosa por el momento, aboráramos en su lugar oportuno la caestion de si la línea proyectada ofrece tan alta importancia para el país que sea acreedora á la declaracion de utilidad pública, si sus constructores la solicitasen; y como quiera que sobre este particular han versado algunos de los argumentos previsivamente aducidos en el curso de la polémica que nos ocupa, no queremos poner término á este artículo sin examinarle.

Los impugnadores de la línea directa han escrito que, para llevar á cabo este proyecto, es necesario disponer, en virtud de la enajenacion forzosa, á numerosos particulares de su propiedad, y es bien extraño que no se haga eco de las noticias publicadas por algun periódico referentes á la cesion gratuita llevada á cabo por numerosas localidades de las que la línea proyectada ha de beneficiar, hecho que elocuentemente contesta á los anteriores reparos. Pero aun cuando así no fuera, los beneficios antedichos son, en nuestro juicio, suficientes para que el Gobierno decretase en su día la declaracion de utilidad pública si algun propietario mal avenido con el proyecto se opone al logro de las aspiraciones de las provincias que por medio de sus autoridades, y hoy directamente, han acudido al ministerio de Fomento solicitando el inmediato y favorable despacho del expediente.

En el próximo artículo examinaremos

qué influencia ha de ejercer la línea proyectada en la constitucion y desarrollo de nuestra red de ferro carriles.

Se hacen grandes elogios del preámbulo del decreto de convocatoria, debido á la elegante pluma del Sr. Cánovas del Castillo, y se asegura que es un documento notable en todos conceptos. Su ilustrado autor lo leyó á sus compañeros en el Consejo de ayer, mereciendo la aprobacion unánime. Dicho proyecto se presentará en el Consejo de hoy al exámen de S. M., y aprobado que sea, no tardará en publicarse en la Gaceta.

Anoche salió para Valencia el señor conde de Toreno, acompañado de su secretario particular, Sr. Candalija, del director de El Tiempo, Sr. Cárdenas y del ordenador del ministerio de Fomento, señor Goicorrotas.

El general Daban, invitado tambien, marchó con el señor ministro. Este va en representacion del Gobierno, con objeto de asistir á los festejos con que aquella ciudad solemniza el aniversario de la proclamacion de S. M. D. Alfonso XII.

El general Jovellar con sus hijas estuvo ayer en Palacio á despedirse de S. M. el Rey y S. A. R. la Princesa de Asturias.

Hoy, con su familia, saldrá por la noche, para embarcarse el jueves al medio dia en Cádiz con direccion á Cuba.

Los brigadieres Armíñan, Bayle, Lasso y Santelices, acompañarán al general; eleccion acertada y garantía segura de la pericia con que serán dirigidas las tropas por tan acreditados jefes.

Hoy publicará La Iberia la circular que la junta directiva del partido constitucional dirige á sus correligionarios de las provincias tratando de elecciones.

Un colega anticipa de dicho documento el siguiente extracto:

Comienza explicando la actitud del partido antes de la reunion magna, y asienta que la junta directiva siempre opinó por la lucha en los comicios, si bien presentando antes un memorial de agravios al Gobierno, ó al Rey, si el Gobierno no hubiera atendido las quejas.

No fué, por fortuna, necesario apelar al segundo medio, en vista de las francas y leales explicaciones del Ministerio, el cual prometió hacer cumplida justicia á cuantas justas reclamaciones presentaran y pudieran presentar los constitucionales.

Este fué el único trato que entre estos y el Gobierno medió, no habiéndose estipulado sino amplia libertad en la lucha electoral, no solo para los constitucionales, sino tambien para cuantos partidos legales acudan á las elecciones.

Concluye la circular garantizando la buena fé del Gobierno y exaltando á los constitucionales de las provincias á que se constituyan en comités y envíen á la junta directiva cuantas quejas tengan, para que esta procure que se subsanen los perjuicios si los hay.

Ayer fueron colocados tres magníficos retratos de S. M. el Rey, de cuerpo entero y tamaño natural, en el despacho del ministro de Fomento, en la sala de sesiones del Consejo de Instruccion pública y en la Universidad.

Los tres son debidos al pincel del conocido artista Sr. Dominguez.

La Correspondencia ignora, y nosotros tambien, el fundamento de la siguiente noticia:

Dícese que por la reforma que se proyecta respecto de la organizacion del Consejo de Estado, se reducirá á la mitad el número de los de libre eleccion, y se modificarán las condiciones de estos.

La Reina Isabel ha remitido al municipio de Barcelona 1.000 pesetas para las familias de las victimas del vapor Express.

Créese que la subcomision de notables se reunirá en breve, y que acordará dirigir un manifiesto electoral á sus amigos, dando cuenta despues á la comision del resultado de sus trabajos.

Así lo dice un colega.

Para asuntos del servicio se ha mandado suspender la salida del vapor-correo de Cuba y Puerto Rico hasta el 31 del actual.

Parece, dice un colega, que las personas que el 30 de Diciembre hace un año se encontraban detenidas por sus opiniones alfonsinas, celebrarán el aniversario de este día con un banquete en el mismo sitio donde tuvieron alojamiento transitorio.

A las diez de la mañana fué ayer conducido á la última morada el cadáver del teniente general D. Antonio Caballero Fernandez de Rodas.

Presidían el duelo el ministro de la Guerra, un cuñado del finado, en representacion de la familia, y el sacerdote don Manuel Martín Rándera.

En el cortejo fúnebre iban gran número de generales y funcionarios civiles y comisiones de los cuerpos de la guarnicion.

S. M. el Rey envió un recado al ministro de la Guerra encargándole diera el pésame en su nombre á la familia del finado.

A las doce de la noche de anteyer desembarcaron en San Sebastian el general Moriones, los generales Catalan y Cuadros y los cuatro brigadieres que les acompañaban.

Despues del general, desembarcó el batallon de infantería de Marina que se encontraba en Santander. Además desembarcaron fuerzas del ejército, formando un total de 1.012 hombres.

Cuatro sueltos de La Correspondencia sobre el mismo asunto:

En esta semana quedarán formados todos los tribunales de imprenta, según nuestras noticias.

En las provincias donde haya Audiencia, el abogado fiscal que el Gobierno designe ejercerá las funciones de fiscal de imprenta.

Parece que el cargo de fiscal de imprenta irá anexa la categoría de magistrado de Madrid.

Es probable que la fiscalía de imprenta se establezca en el ministerio de la Gobernacion.

Ha sido nombrado auxiliar de la clase de primeros del ministerio de Fomento, nuestro querido amigo D. Enrique Lambes.

Aparte de la reconocida suficiencia para desempeñar el cargo que se le confía, concurren en el Sr. Lambes circunstancias especiales y distinguidos servicios que le hacen acreedor á la recompensa que hoy recibe, por cuyo recuerdo y acertada eleccion felicitamos sinceramente al señor conde de Toreno tanto como al agraciado.

El general Salamanca, con la actividad que le distingue, recorre la línea del Ebro, adoptando las más acertadas disposiciones para que la division que manda sirva de inquebrantable muralla á las facciones de Navarra.

El brigadier Jimenez García Palacios ha tomado en Gaudesa posesion del mando de su brigada, trasladándose despues á Mora de Ebro, y visitará todos los puntos importantes de la zona que le está encomendada.

Conocidas las relevantes dotes de tan ilustrado jefe, no nos sorprende el entusiasmo con que le han recibido las tropas que se hallan á sus órdenes.

Ha fallecido en Leon el Sr. D. Rafael Lorenzana, ex-diputado á Cortés y presidente que fué del Comité alfonsino de aquella provincia, uno de los primeros que se constituyeron despues de la revolucion.

La monarquía legítima ha perdido uno de sus hombres más adictos, y el partido moderado uno de sus soldados más leales, que siempre estuvo á su lado aun en los más ciegos dias.

Al propio tiempo que lamentamos su pérdida, esperamos que su conducta ha de tener en aquella noble provincia dignos sucesores.

Las condecoraciones últimamente concedidas por el gobierno portugués á súbditos españoles, según expresan los periódicos de Lisboa, son: gran cruz de la orden de Aviz, al general D. Joaquin Jovellar y Soler; gran cruz de la Concepcion de Villaviciosa, á los señores marqués de Selva Alegre, D. Victor Cardenal y D. Plácido Jove y Hévia, y gran cruz de la orden de Cristo á los señores D. Pedro Salaverría, D. Fernando Calderon Collantes y D. Saturnino Estéban Miquel y Collantes. Las noticias directas anuncian que á éste último le ha sido concedida la gran cruz de la orden de la Concepcion.

Encomienda de la orden de Cristo, á los Sres. D. Juan, D. Adolfo y D. Alejandro de Castro y Fernandez de la Sombra, D. José María Esperanza y Solís, D. Florencio Iñigo, D. Manuel Labra, D. Tomás Calderon y Livermore y don Emilio C. de Navascués.

El Diario de San Sebastian publica las siguientes cartas, cuya lectura es interesante por haber sido escritas en medio del terrible drama que hace de la villa de Hernani la verdadera mansion del heroísmo:

Hernani 23 de Diciembre.

Muy señor mio: Seis meses hace hoy que comencé el bombardeo que sin cesar viene sufriendo esta invicta villa, y esta mañana á las ocho ha roto el enemigo inusitado fuego de cañon sobre ella desde las siguientes baterías:

- 2 de Santiago Mendi con 3 cañones.
- 1 de Antoncena con 2 .
- 1 de Basun con 2 .
- 1 de Azcorre con 1 .
- 2 de Arriarte con 2 .

Es decir, siete baterías con un total de 10 piezas de artillería.

Son las diez de la mañana y pasan de 400 las granadas que nos llevan lanzadas hasta ahora.

Dirigen principalmente sus fuegos sobre el castillo de Santa Bárbara, que responde admirablemente á todos sus enemigos.

La fatídica campaña no cesa un momento; las trincheras enemigas de Sabordigni, Beasburu, Andresena, Aquerregui, etc., están llenas de carlistas, y se divisa también mucha gente en los altos de Burunza, Azcorre y otros montes inmediatos.

Santa Bárbara se defiende admirablemente. En este momento veo subir para dicho punto un médico con una sección de camilleros que ha destacado para atender á las bajas que pudieran ocurrir, nuestro dignísimo comandante militar, señor Crespo.

La plaza, como siempre, con heroico espíritu. Acabo de recorrerla, y al salir del fortín avanzado de Paisac, á cuyo alrededor he contado 44 granadas, he encontrado á dicho señor gobernador en unión con las demás autoridades.

La causa que defendemos es tan santa, que la satisfacción de la victoria se retrata en todos los semblantes.

El último desesperado esfuerzo del carlismo será, no lo dude Vd. ni un momento, rechazado como todos los anteriores, y Hernani y la patria contarán una brillante página más en la historia.

Salgo á recorrer de nuevo el recinto por entre el diluvio de plomo y hierro que cae por todos lados.

Suyo afectísimo.—A. I.
Hernani 23 (á las once y media de la mañana). Continúa el fuego.

Las baterías enemigas nos llevan ya lanzadas sobre 500 granadas.

En Santa Bárbara han sido heridos un oficial y ocho soldados.

Dícese si los carlistas han descubierto una nueva batería hacia Lasarte.

El espíritu de la guarnición y el vecindario, heroico sin rival.

Segun noticias posteriores que hemos recibido, dice el *Diario de San Sebastián*, el fuego enemigo continuaba con gran intensidad sobre Santa Bárbara y la plaza, y á la una menos cuarto el número de proyectiles lanzados pasaba de 700.

En Santa Bárbara había algunas bajas que lamentar.

Del extenso mensaje del general Grant, que integro publica *La Política*, tomamos la parte relativa á Cuba, cuyo extracto anticipamos á nuestros lectores:

LA CUESTION DE CUBA.

En Marzo último se llevó á cabo un convenio con el Gobierno español, por mediación de nuestro ministro en Madrid, Mr. Cushing, por el cual aquel Gobierno se comprometió á pagar á los Estados Unidos la suma de 80.000 pesos en metálico, como indemnización á las familias de los individuos de la tripulación y á algunos pasajeros del *Virginia*.

Esta cantidad debía pagarse en tres partes iguales, de dos en dos meses. Debo declarar que el Gobierno español ha verificado dichos pagos entera y espontáneamente por adelantado, pues fué entregado su total en los dos meses y algunos días de la fecha de la conveniencia, cuya copia es adjunta. Conforme con los términos del convenio, he dispuesto la distribución de la cantidad estipulada entre los que tienen derecho á ella, los cuales son algunos individuos de la tripulación y algunos pasajeros que eran ciudadanos americanos. Los pagos han sido hechos en proporción á las demandas formuladas por los interesados.

El año que acaba de transcurrir no nos ha proporcionado indicación alguna acerca del próximo fin de la ruinoso lucha empeñada desde hace siete años en la vecina isla de Cuba. El mismo menoscabo de las leyes de la guerra civilizada y de las justas exigencias de la humanidad, por lo cual ha merecido ya censuras de las naciones cristianas, ha continuado cubriendo de fatídica sombra aquel triste cuadro. La desolación, la ruina y el pillaje se extienden sobre los ricos campos de una de las más fértiles y productivas regiones de la tierra, y la marcha adelante ó atrás de cualquiera de las dos partes contendientes queda señalada por el incendio y la destrucción de los ingenios, fábricas y edificios.

La prolongada continuación de esta lucha afecta seriamente los intereses de todas las naciones comerciales, y de los Estados Unidos más que de ninguna otra, á causa de su proximidad, de sus muchas y constantes comunicaciones y de las frecuentes é íntimas relaciones personales y sociales entre sus ciudadanos y los de aquella isla; además la propiedad de nuestros conciudadanos en Cuba es considerable y están amenazados y sufren gran pérdida en su valor y producción, tanto por la prolongación de la guerra, como por la manera desnaturalizada con que aquella se lleva á efecto. Lo mismo ocurre, con excepción del grado de importancia, respecto de los intereses y ciudadanos de otras naciones, y la ausencia de toda seguridad razonable de la próxima terminación del conflicto, debe necesariamente obligar á las potencias afectadas de este modo á que en un día, no muy lejano, consideren lo que exigen los intereses de sus propios pueblos y sus deberes para con ellos mismos. Esperaba que España hubiera podido restablecer la paz en su colonia, proporcionar seguridades á la propiedad é intereses de nuestros compatriotas y conceder al comercio legítimas facilidades que sirvieran para fomentar las producciones naturales de la isla. En esta confianza, y en vista de mi repugnancia extrema á intervenir, aun de la manera más indirecta, en los negocios de una nación amiga, y muy especialmente de una que no podemos recordar sin gratitud por las simpatías que nos demostró en la primera edad de nuestra existencia, he aguardado paciente y ansiosamente la marcha de los sucesos; nuestra propia guerra civil está demasiado reciente para que no tengamos en cuenta las dificultades que rodean á un gobierno embarazado por una rebelión dinástica en el interior, al mismo tiempo que por una insurrección separatista en una apartada colonia.

Pero, cualesquiera que sean las causas de la situación que tan gravemente afecta nuestros intereses, lo cierto es que existe, y todas sus funestas consecuencias pesan directamente sobre este país y su población. Hasta la fecha todos los esfuerzos de España han sido ineficaces, y el tiempo no ha señalado adelanto alguno en la situación. Las banderas armadas de las dos partes contendientes, ocupan hoy casi el mismo terreno que en el pasado, con la diferencia de que cuando se sacrifican más ó menos existencias, se destruyen más ó menos bienes, y una extensión más ó menos considerable de fértiles campos y productivas propiedades, es devastada por la tea incendiaria.

más naciones el reconocimiento de su existencia á título de nación nueva é independiente. En casos de esta naturaleza, las demás naciones consideran simplemente un estado de cosas existente en realidad, y reconocen como potencia de la tierra este cuerpo político que, poseyendo los elementos necesarios, ha llegado á ser de hecho una nación; en una palabra, la creación de un nuevo Estado es un hecho.

Para establecer la condición de las cosas esenciales al reconocimiento de este hecho, preciso es que exista un pueblo ocupando un territorio determinado, regido bajo alguna conocida y definida forma de gobierno, reconocido por sus mismos súbditos, y cuyas funciones sean desempeñadas según los métodos usuales y propios para administrar justicia á nacionales y extranjeros, para satisfacer las quejas públicas y privadas, y para llenar las obligaciones internacionales que resultan de la adquisición de los derechos de soberanía. Una potencia existirá, con su organización completa, cuando esté en disposición de tomar y conservar su lugar entre las naciones de la tierra.

Aun admitiendo que la insurrección cubana ha manifestado una fuerza y perseverancia tal, que hace dudar por lo menos de que el poder de España sea capaz de dominarla, parece incontestable que no existe organización alguna civil que autorice el reconocimiento de dicha insurrección, como gobierno independiente, capaz de cumplir sus obligaciones internacionales y que tenga derecho á que se le trate como una de las potencias de la tierra. Un reconocimiento en tales circunstancias no estaría en relación con los hechos, y obligaría pronto, á las naciones que lo acordaran, á sostener por medio de la fuerza al gobierno á quien dieran virtualmente su único título de existencia. Según mi opinión, los Estados Unidos deben sujetarse á la política y principios que han sido para ellos guías seguros en conflictos análogos entre las colonias rebeldes y sus metrópolis; y procediendo solamente de acuerdo con los hechos claros y evidentes, evitar toda posibilidad de sospecha ó de acusación.

El reconocimiento de la independencia de Cuba es, en mi opinión, impracticable é injustificable; y por lo tanto, la cuestión queda reducida al reconocimiento de los derechos de beligerancia á las dos partes contendientes.

En uno de mis anteriores mensajes al Congreso tuve ocasión de examinar este asunto, y terminaba diciendo que el conflicto cubano, por lamentable y desconsolador que fuera en sus incidentes, no había ascendido á la terrible dignidad de la guerra. Considerándolo hoy después del tiempo transcurrido, no encuentro que ningún triunfo notable, ni progreso alguno marcado ó real, de parte de las banderas insurrectas, haya contribuido á modificar esencialmente el carácter de la lucha. Ha adquirido, es cierto, mayor duración, pero no mayores ni más formidables proporciones. Podría ser que se invocaran á favor de dicho reconocimiento los actos de las naciones extranjeras y aun los actos de la misma España; pero hoy, como en su historia pasada, los Estados Unidos deben evitar con cuidado esos fuegos fatuos que pudieran envolverlos en los laberintos de una legalidad dudosa ó de una engañosa oportunidad, y mantenerse rigurosos y formalmente en la observancia de las reglas que le han servido de norte, haciendo solo lo que es recto y justo y de buena fama.

La cuestión de conceder ó rehusar los derechos de beligerancia debe juzgarse en todas ocasiones en vista de los hechos particulares existentes. A menos que no exista una necesidad real, semejante medida se considera siempre, y con razón, como un acto contrario á la amistad, y una demostración de apoyo moral á la insurrección. Es necesaria y se recomienda su adopción, cuando los intereses y los derechos de otro gobierno, ó de sus súbditos, se encuentran afectados de tal modo por un conflicto civil que exijan una definición clara de sus relaciones con las partes contendientes. Pero este conflicto debe ser de tal naturaleza que merezca ser reconocido como guerra en el sentido de la ley internacional.

La beligerancia es, además, un hecho. La mera existencia de cuerpos armados unos en frente de otros, y de conflictos ocasionales entre ellos, no constituye la guerra en el sentido definido anteriormente. Aplicando á la actual condición de los asuntos de Cuba los textos reconocidos por los publicistas y los autores que han escrito sobre derecho internacional, y lo que ha sido observado por las naciones dignas, honradas y poderosas, independientemente de todo móvil egoísta é indigno, no encuentro en la insurrección la existencia de un organismo político sustancial, real, palpable y manifiesto, que posea las formas y desempeñe las funciones ordinarias de un gobierno, tanto respecto de su propio pueblo como en sus relaciones con los demás países, con tribunales para la administración de justicia, con residencia ordinaria, y que cuente con fuerza organizada, con material y con territorio ocupado, que haga perder al conflicto el carácter de una simple insurrección, para asumir el de una guerra, al que contribuiría á elevarlo el reconocimiento de los derechos de beligerancia. El conflicto, además, está limitado á la tierra firme. Los insurrectos no han tomado posesión de un solo puerto de mar, desde el cual pueden enviar su pabellón al exterior; ni tienen tampoco medios de comunicación con las naciones extranjeras, á no ser al través de las líneas militares de sus contrarios. Ningún temor de esas complicaciones súbitas y difíciles que una guerra marítima puede acarrear á los buques de guerra ó mercantes, ó á los agentes consulares de otras naciones, reclama la definición de las relaciones con las partes contendientes.

Como cuestión de oportunidad la concesión de los derechos de beligerancia es tan poco prudente y tan prematura, que la considero injustificable al presente bajo el punto de vista del derecho. Semejante reconocimiento impone á la nación que lo concede difíciles y complicadas obligaciones, y requiere de las partes contendientes una rigurosa observancia de sus derechos y deberes. Confiere el derecho de visita en alto mar de los buques de ambas partes. Sometería el transporte de armas y municiones de guerra que puede en la actualidad hacerse libremente y sin dificultad en buques de los Estados Unidos á la detención y quizás al embargo; daría lugar á un sin número de cuestiones vejatorias; relevaría al Gobierno de la metrópolis de toda responsabilidad por actos cometidos por los insurrectos; y daría derecho á España para ejercer la vigilancia á que le autoriza nuestro tratado de 1795 sobre nuestro comercio en alta mar, una gran parte del cual, que se hace entre los Estados del Atlántico y el Golfo, así como el que existe entre estos y el Pacífico, pasa por las aguas que bañan el litoral de Cuba. El ejercicio de este privilegio no dejaría de conducirnos, ya que no á abusos, á colisiones peligrosas por lo menos para las relaciones existentes entre ambas potencias. No queda, por tanto, duda alguna del resultado á que conduciría á la nación este estado de cosas en época remota. Indigno sería para los Estados Unidos preparar siquiera la posibilidad de semejante resultado con la adopción de medidas de dudoso derecho, ó por su precipitación, ó por alguna indiscreción. Aparte de cualquiera cuestión de derecho teórico, estoy convencido de que, si bien la concesión de los derechos de beligerancia á los insurrectos de Cuba podría darles alguna esperanza y alentarlos á continuar la lucha, esto solo sería una esperanza engañosa y no haría cesar los males que experimenta este Gobierno y el pueblo americano, envolviendo por el contrario á los Estados Unidos en complicaciones, para evitar las cuales se han impuesto ya considerables sacrificios.

Siendo, pues, en mi opinión igualmente inadmisibles, tanto el reconocimiento de la independencia como el de los derechos de beligerancia, examinar la conducta que debe adoptarse á la con-

dicto no terminará en breve tiempo por la acción de las mismas partes contendientes, y si se prolongasen los males que de él resultan para todas las naciones, y en particular para los Estados Unidos. En este caso, creo que las demás naciones se verán obligadas á asumir la responsabilidad que les pertenece y á tomar en consideración las únicas medidas que serían posibles; esto es, la mediación y la intervención.

Por efecto, sin duda, de la gran distancia que separa á la isla de la Península, por la falta de armonía y la poca simpatía personal que existe entre los habitantes de la colonia y las autoridades que allí se envían para gobernarlos, y por la incompatibilidad del antiguo sistema colonial de Europa con los tiempos presentes y con las ideas que han esparcido por el mundo los acontecimientos del siglo pasado, las partes contendientes parecen no tener entre sí ningún grado de confianza mutua que les indicaría lo que aconseja la prudencia, cuando solo escuchan la pasión y la ira, y les inspira tomar la iniciativa de la pacificación. En vista de esto, los Estados Unidos ofrecieron, desde el principio de la lucha, sus buenos oficios como mediadores, con entera buena fé y sin mira alguna interesada, en interés de la humanidad y por efecto de un sincero espíritu de amistad á ambas partes; pero en aquella época no fueron aceptados estos ofrecimientos por España, que declaró, sin embargo, serian indispensables en época futura.

Nada hace creer que en opinión de España haya llegado este momento, y á pesar de todo, la lucha continúa con todos sus horrores y perjuicios para los intereses de los Estados Unidos y de las demás naciones. Cada bando continúa en aptitud de causar grandes perjuicios al contrario, así como á las relaciones é intereses que dependen de la existencia de la paz en la isla; pero ambos parecen ineptos para venir á un acuerdo ó para conseguir un triunfo de tal especie que le diera la posesión y el gobierno de la isla con exclusión del otro. En estas circunstancias, la acción extranjera, bien sea por mediación, bien por intervención, parece ser la única alternativa que llegará á invocarse, más tarde ó más temprano, para la terminación del conflicto.

Al mismo tiempo, aunque no recomiendo al presente con esta idea la adopción de ninguna medida de intervención, estaré pronto en toda época, y con iguales sentimientos de amistad por ambas partes, á responder á cualquiera insinuación que se hiciera de que serian aceptados los buenos oficios de los Estados Unidos á fin de obtener una paz honrosa para ambas partes.

Preciso es reconocer que por parte de España, en cuanto de aquel Gobierno depende, no será aceptada la ingerencia de un tercer Estado, á lo cual he aludido, sino como último recurso. Si los Estados Unidos hubieran deseado mezclarse en los asuntos de Cuba, repetidas oportunidades han tenido para hacerlo desde que empezó la insurrección; pero hemos permanecido en actitud pasiva, y hemos llenado todos nuestros deberes y obligaciones internacionales respecto de España con amistad, rectitud y fidelidad, y con un espíritu de paciencia y de tolerancia que no deja lugar á la idea de que hayamos querido intervenir ó aumentar las dificultades de que se ve rodeada.

El Gobierno español ha sometido últimamente á nuestro ministro en Madrid ciertas proposiciones que pueden ser la base, si no la fórmula exacte, del arreglo de los agravios particulares de que este gobierno juzga tener derecho á quejarse. Dichas proposiciones no han llegado á mi poder todavía en su texto literal. Cuando las reciba las examinaré con cuidado, y podrá conducir, según espero, á un arreglo satisfactorio de las cuestiones á que se refieren, alejando en el porvenir la posibilidad de que se repitan hechos semejantes á los que han provocado nuestras justas quejas.

Debo agregar que se hacen nuevos esfuerzos para introducir reformas en la administración interior de las islas.

Persuadido, sin embargo, de que la justa consideración de los intereses de los Estados Unidos y de sus ciudadanos crea para ellos el derecho de que esta humanidad misma reclama la terminación de la lucha antes que la isla sea destruída y más vidas se hayan sacrificado, considero como mi deber, si mi esperanza de un arreglo satisfactorio y del pronto restablecimiento de la paz no se defrauda, el enviar al Congreso en época no lejana, y en el curso mismo de esta sesión, un nuevo mensaje recomendando lo que me parezca necesario proponer á la consideración del Congreso.

El *Journal de Saint Petersburg* que ayer recibimos, dedica los siguientes párrafos á la descripción de la fiesta verificada en la embajada española en la corte de Rusia:

La solemne recepción oficial que habíamos anunciado, se verificó ayer en la embajada de España.

Los espaciosos salones del hotel Lazrew se prestan maravillosamente, como es sabido, á desplegar el lujo que era de precepto, acompañado de un gusto exquisito. Al entrar ayer en el hotel de la plaza Michel, cualquiera se creería transportado bajo el cielo de España al observar lo mucho que se habían prodigado las flores y la verdura.

Muy grande era la afluencia de convidados. El cuerpo diplomático en su casi totalidad, distinguiéndose el nuevo embajador de Turquía, Kabouly Pachá; todos los ministros y altos dignatarios de la corte y los directores de todas las administraciones, parecían haberse citado para concurrir á la espléndida fiesta del hotel Lazrew.

El ministerio de Negocios extranjeros estaba representado por el agregado recientemente nombrado, Sr. de Giers, por el baron de Jomini y el Sr. de Hamburger.

Las señoras del mundo diplomático y de la alta sociedad de la capital, no habían mostrado menos empeño en concurrir á ella por su parte. Esto consistió en que, durante los seis meses de su residencia en San Petersburg, el embajador de España y la señora marquesa de Bedmar (que llevaba ayer la banda de dama de la Reina Isabel), han sabido grangerarse numerosas simpatías, cuyas manifestaciones, por todas partes reiteradas, recogieron ayer.

La reunión concluyó muy tarde.

Nuestro apreciable colega *El Tiempo*, amplia las anteriores noticias del diario ruso en la forma que sigue:

El 16 del actual, con un frío de 27 grados Reaumur bajo cero, se verificó en la embajada española de San Petersburg la recepción oficial que es costumbre ofrecan los embajadores á la sociedad distinguida, y que habia sido aplazada hasta ahora por hallarse ausente la familia imperial y el personal de la corte. A esta clase de ceremonias es costumbre allí dárles gran solemnidad; y la verificada el día que citamos, según los que han visto muchas, dejará grato recuerdo en los anales de las ceremonias diplomáticas.

El palacio que ocupa la embajada se presta á ello, pues es suntuoso en sus proporciones, y el carácter ó colorido de vetusta aristocracia de sus muros y muebles, se armonizaba admirablemente con los antiguos blasones que ostentaban en sus frentes los leones y ugrines del embajador.

El personal de la embajada es muy brillante; pues el primero, segundo y tercer secretarios son hijos de grandes de España, y la esposa del primero, que hacia los honores con la señora del embajador, es una hermosa y elegante jóvan que, así como el primer secretario, es heredera de una noble y brillante familia.

Todas las ilustraciones de la corte y la política y la sociedad, todos de gran uniforme, ostentaban su esplendor en aquellos espaciosos salones.

Todos los ministros, el conde Aldemberg, íntimo amigo del emperador y recientemente agraciado con el Toison de oro, el general Trepoff, prefecto de San Petersburg, el baron de Jomini y el de Hamburger, que acaban de recibir la gran cruz de Carlos III, el general Patapoff, jefe de la famosa tercera sección; el nuevo director de la política asiática el eminente Mr. Giers; también era objeto de la atención general el eminente hombre de Estado conde Balonief, que se supone será el que reemplace como gran canciller al anciano príncipe de Gortschakoff, á quien sus dolencias impidieron asistir á la ceremonia, excusándose de su falta por medio de una amabilísima carta.

Asistieron todos los embajadores con sus señoras, llamando la atención el de Persia por los ricos brillantes que adornaban el retrato del shah que pendía de su cuello, y el de Grecia por la riqueza de su traje de albanés.

El príncipe Nicolás Esterhazy llamaba sobre todos la atención de las bellas damas por su hermosa figura, realizada por el incomparable traje de magyar, cuya botonadura y *agrette* del penacho eran de riquísima pedrería.

El personaje de actualidad era el nuevo embajador de Turquía, Kabouly Pachá, célebre en la política otomana, y de cuya presencia en San Petersburg se esperan benéficos resultados en la intrincada cuestión de la Herzegovina y de la Bosnia.

En fin, la embajadora lucía un rico traje verde con jacinatos de diferentes colores, llamando la atención su banda encarnada de dama de la Reina doña Isabel II.

En la sesión del 23 terminó la Asamblea francesa el arreglo de las circunscripciones electorales del Sena y del Ródano, cuyos departamentos pierden, el primero cuatro diputados, y el segundo con relación al número que á cada uno de estos departamentos habia fijado la comisión de los treinta.

Esosamos reproducir las consideraciones que los diarios radicales hacen acerca de esta resolución, en la cual ven un castigo de los conservadores contra las ciudades de Paris y Lyon, que tanto aborrecen á los monárquicos, y lo mal parados que se salen de sus columnas los grupos de la derecha, incluso los diputados de la extrema derecha que se asociaron á las izquierdas para la elección de los 75 senadores, los diputados por Paris que han votado por la reducción del número de representantes de la capital, y el gabinete, que, á excepción de Mr. Leon Say, que se abstuvo, también contribuyó á que los diputados por Paris quedasen reducidos á 20.

La estadística exacta de los 75 senadores inamovibles que publican los diarios de Paris del 25, es como sigue:

Grupo Izquierdo.....	27
Centro izquierdo.....	9
Izquierdas.....	16
Extrema izquierda.....	7
Derecha.....	6
Extrema derecha.....	9
Sin pertenecer á ningún grupo.....	1
	75

De manera, que todas las fracciones se encuentran más ó menos representadas, á excepción de la apelación al pueblo, que se negó á figurar en este Senado, y el centro derecho, que con sus manejos y esbaldos dió lugar á la coalición que excluyó á sus individuos.

Asegurábase en Paris y Versalles, que el ministro de Justicia aprovecharía la discusión acerca del levantamiento de sitio para contestar á un apóstrofo que en la sesión del 21 le dirigió Mr. de la Rochethulon, interrumpiendo al diputado republicano Naquet. Las palabras de que se trata fueron las siguientes:

«Cuando una falsificación se hace pública y no se persigue al falsificador, es que no hay gobierno.»

Compréndese bien que Mr. Dufaure, en su calidad de ministro de Justicia, no quiera estar bajo la influencia de semejante acusación.

Los diarios de Paris dan cuenta de haber decidido el 24 la comisión de la Asamblea francesa encargada de examinar las proposiciones de disolución de los Sres. Bardoux y De Clercq, proponer á la Cámara, después de oír las explicaciones de los ministros, que pusiera á la órden del día varios proyectos relativos á diversas concesiones á las compañías de ferrocarriles del Este, del Norte y del Oeste, y la ley sobre los azúcares.

Propondrá además á la Asamblea que aplase la fecha de la elección de los delegados hasta el 16 de Enero, y la de los senadores hasta el 30 del mismo mes, quedando fijadas la elección de diputados, el 20 de Febrero, y la reunion de las Cámaras, el 8 de Marzo.

Anuncian de Londres, corroborando una noticia que dimos en nuestro número anterior, que la nota que contiene el proyecto de pacificación relativamente á las provincias taras, sobre el cual se han puesto de acuerdo los tres imperios, iba á ser enviada á Paris, á Londres y á Roma, con invitación á cada uno de estos gobiernos para que la apoyen.

Segun las noticias de Berlin, el programa de los gobiernos de Austria, Rusia y Alemania, á que se refiere la nota en cuestión, contiene una cláusula en la que se piden expresamente á la Sublime Puerta garantías eficaces para la realización de las reformas prometidas por el sultan á las provincias de Herzegovina y Bosnia. Añádese que la principal de las garantías indicadas consiste en que el cumplimiento de dichas reformas se someta á la fiscalización permanente de todos los representantes de las grandes potencias europeas (el Constantinopla).

Esta revelación, que debemos suponer fundada, puesto que se refiere también á las noticias de Viena, echa por tierra los propósitos del gobierno otomano de que ayer hicimos mención. Además prueba que los de los tres imperios del Norte no tienen gran confianza en los buenos propósitos de la Sublime Puerta al tratarse de realizar unas reformas encaminadas, no solamente á la pacificación de Bosnia y Herzegovina, sino á prevenir que no se reproduzca el levantamiento que ha estado á punto de convertirse en una insurrección general de la raza slava.

Segun un telegrama particular de Viena dirigido al *National Zeitung*, de Berlin, el proyecto de las reformas que deben verificarse en Turquía, confeccionado por el Austria y aprobado por Rusia y Alemania, y que tiende más á favorecer los intereses de Bosnia y Herzegovina que á hacerse cargo de la situación general interior de Turquía, fué comunicado el 22 del corriente á las provincias occidentales y á Italia.

El actual gobierno dinamarqués no es más afortunado que sus predecesores para dirimir el conflicto que hace ya tiempo existe entre los representantes del país y la corona. Con motivo de la disolución del presupuesto de la Guerra, las exigencias de la opinión se han presentado con el mismo carácter de siempre, sosteniéndola por dignidad el ministro del ramo, y absteniéndose de tomar parte en ella el jefe del gabinete, que es ministro de Hacienda.

Oídas las conclusiones del ministro de la Guerra, la Cámara popular decidió que pasaran á una comisión, que las desechará indudablemente, puesto que se sabe cómo las aprecia la mayoría de sus individuos. De aquí volverá á surgir el desacuerdo entre el Folkething (Cámara popular) y el Landstething (Cámara alta), que siempre ha estado al lado del trono, como compuesta de los elementos aristocráticos de la nación.

Créese que en el caso de que se disolviera la Cámara popular, las dificultades, lejos de desaparecer, aumentarían, y en la necesidad de poner término á una situación semejante, se llegaría á la disyuntiva entre un golpe de Estado y la revisión de la Constitución para disminuir la preponderancia del elemento democrático.

El Papa recibió el 23 las felicitaciones del Sacro Colegio con motivo del día de Año Nuevo. El cardenal Patrizzi leyó en presencia de Su Santidad un mensaje en el que consignó que era imposible toda conciliación con los enemigos de la Iglesia.

El Papa dijo que era preciso mostrar energía y no dudar del porvenir. Los males y las injusticias que sufre la Iglesia van en aumento, y es preciso orar.

El senador italiano Satriano, sobre el cual pesaba una acusación, habia dimitido en cargo. Reunido el Senado el 23 en sesión secreta, decidió que correspondía al alto tribunal de justicia fallar la cuestión de si, habiendo hecho dimisión el senador Satriano, debía ó no continuar el proceso. El tribunal debía reunirse en breve.

En la noche del 30 al 31 del mes pasado, se dejó sentir un fuerte huracán tan terrible en la parte Sur de Luzon (Filipinas) que ha causado innumerables daños, especialmente en las provincias de Aday y Camarines, que son de las más ricas del archipiélago.

En la primera de estas dos se calcula el número de cadáveres en 250, pudiendo asegurarse que serán muchos más, pues faltan aun de los pueblos muchas personas cuyo paradero se ignora.

Las casas de caña y nipa que han desaparecido arrancadas por el huracán y arrastradas por las aguas, se calculan en 3.800. Los puentes han sido arrollados por las fuertes corrientes, quedando en su consecuencia incomunicados los pueblos. Los campos sembrados de arroz, azúcar, palay y otros productos del país, han quedado aislados. Las pérdidas de animales han sido considerables.

En la provincia de Camarines las casas de nipa destruidas pasan de 2.470.

Estos desastres han llevado el luto y la desolación á centenares de familias.

El vapor español *Aurora*, en su viaje de Manila á Cádiz, ha conducido el 28 los siguientes pasajeros:

Señoras doña Isabel Beliz, Mariana Arriete, Amalia Ormoleay, Narciss Amigo, Julia y Enrique Alonso; Sres. D. Florencio Forcen, Juan Rapallo, Félix S. Quiroga, Luis Villalon, Felipe Ferral Torrero, Francisco Martí, Juan de Dios Ondares, Victor Lorenzo Arcey, Francisco Alonso, Abraham Gutierrez, José María Chacon, Rogelio Ballester Ron, Vicente Bárcena, Joaquín Absun, Adriano Ceip, Justo Gonzalez, Eusebio Nuñez, Manuel Veo, Domingo Narvante, Pedro Muñoz, Francisco Fernandez, Roque Mayanz, Eulalio Luzan, Pedro García, Vicente Calvarios, siete individuos soldados de artillería, 13 marineros de la Armada, un individuo de infantería de Marina y nueve cantonales indultados.

Es probable que en vista de la escasez de oficiales de Administración militar, y atendiendo á las necesidades del servicio, se verifique á últimos del próximo Enero un nuevo concurso.

Se ha inaugurado solemnemente en Valladolid la sociedad literaria titulada *La casa de Cervantes*, con asistencia de las autoridades y corporaciones invitadas.

El Ayuntamiento no celebró ayer su sesión ordinaria, á causa, segun nuestras noticias, de falta de asuntos de qué tratar.

La erupción del Vesubio continúa acentuándose: el fuego ha aparecido en el interior del cráter; el hervor es necesario subir á la cima del monte; el profuso humo es gigantesco, y como el profesor Palmieri anuncia desde el observatorio situado á la cumbre de la montaña que probablemente la erupción durará mucho tiempo, es grande la alarma en los pue-

blos de Torre del Greco, Resina, Somma y demás situados al pie del Vesubio.

Una casa extranjera ha hecho proposiciones al ayuntamiento de Huesca para conducir aguas potables á la capital.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, anteaer no llovió en ninguna provincia.

Los juzgados municipales de esta corte registraron durante la tercera decena de Diciembre 410 nacimientos y 483 defunciones.

Ha fallecido en París el conocido crítico musical Alexis Jacob Azebedo. Habia nacido en Burdeos en 1813. Sus obras más importantes, además de las criticas semanales, son una gran biografía del compositor Feliciano David; un estudio sobre Rossini, su vida y sus obras; y una pequeña colección musical humorística, titulada Les doubles croches malades.

El maestro Gounod adelanta en su curacion, y el lunes de la semana anterior asistió en el teatro de la Opera de París á una audición de la ópera Don Juan, cantada por la Krauss, artista en quien piensa el ilustre autor del Faustó para la parte de Paulina de su inédito Polauto.

Ayer llegaron á esta corte 128 quintos procedentes de Valladolid.

La Guardia civil de Alicante ha aprehendido un desembarco de tabaco que pretendian introducir por Altea, cogiendo cinco carros cargados, siete individuos y siete caballerías.

Ha sido aprobada la propuesta reglamentaria de 121 sargentos primeros á alféreces y de 120 alféreces de milicias á alféreces de infantería.

Se ha aprobado una propuesta reglamentaria del cuerpo de Estado mayor á favor de ocho alféreces alumnos.

Al salir de un baile en Toledo, tuvo lugar anteaer por la tarde una cuestion entre cadetes del colegio y algunos paisanos, saliendo herido uno de los contendientes.

El telégrafo comunicó ayer tarde una horrible catástrofe:

En uno de los cantones de Suiza se ha desplomado un edificio destinado á escuela, en el momento que tenia lugar la repartición de los premios, el día de Navidad, y presenciando el acto los padres de los educandos, matando á 89 entre padres é hijos, é hiriendo á 50.

Se ha dispuesto que se proroguen hasta el día 2 del próximo mes de Enero las vacaciones que disfrutaban los alumnos de la Academia de Infantería de Toledo.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una circular disponiendo que se incorporen á sus cuerpos los jefes y oficiales que están disfrutando licencia.

Ha sido nombrado oficial primero del gobierno de Castellón, D. Salvador Sanchez.

Se ha dispuesto que se establezcan banderines móviles en Lérida, Linares y Alicante.

Ayer, 27, empezó á satisfacer la direccion general del Tesoro los libramientos por contratos de suministros al ejército, Obras públicas y otras atenciones pertenecientes al tercer plazo del primer grupo.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Las noticias recibidas hasta la madrugada, referentes á la insurreccion carlista, carecen de importancia.

Continúan las presentaciones é indulto, habiéndolo verificado un carlista el 25 en Villanosa de Mena y el 26 dos en el mismo punto y uno en Victoria.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden.—Enterado S. M. el Rey (Q. D. G.) del expediente en que Manuela Gonzalez se alza del fallo de esa comision por el que se declaró soldado de la tercera reserva de 1874, por el cupo de Cazalla de la Sierra, á Antonio Gomez, hijo de la recurrente: Vistos los artículos 81 y 134 de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856:

Visto el art. 9.º del decreto de 18 de Julio de 1874, que dispone se verifique el reclutamiento de los 125 000 hombres con sujecion á la citada ley en todo lo que no sea modificado por dicho decreto.

Vistas las reglas 1.ª y 4.ª de la circular de 3 de Agosto de 1874, que, en consonancia con las disposiciones indicadas, previenen se expongan las exenciones legales ante el Ayuntamiento por el interesado ó persona que lo represente en el acto de la declaración de soldados, y que las comisiones provinciales no puedan conocer de ningún caso que no haya sido resuelto por los ayuntamientos: Considerando que Antonio Gomez y Gonzalez no alegó ante el ayuntamiento en el acto de la declaración de soldados la excepción 2.ª del artículo 76 de la ley de reemplazos, que intentó hacer valer ante la comision provincial, cuya corporacion al desestimarla cumplió exactamente con las disposiciones citadas:

Considerando que la circunstancia de haber muerto el padre del quinto con posterioridad al día en que se verificó el acto del llamamiento y declaración de soldados para la tercera reserva de 1874 no puede darle ningún derecho al goce de la mencionada excepción, en virtud de lo dispuesto en la regla 7.ª del art. 77 de la ley de 30 de Enero de 1856, que no habiendo sido modificada por el decreto de 18 de Julio de 1874 debe observarse estrictamente, con arreglo al art. 9.º del mismo decreto, derogatorio de las disposiciones anteriores que le sean contrarias, cual lo es el art. 5.º del decreto de 27 de Abril de 1870.

Considerando que al prevenir este último artículo lo se oigan y fallen por los ayuntamientos las exenciones nacidas en el tiempo que la entrega en la declaración de soldados al de la entrega en el caso, no tuvo en cuenta que las consignadas en el art. 76 de la ley de 30 de Enero de 1856 necesitan como requisito indispensable para su otorgamiento la circunstancia de estar manteniendo con anterioridad el quinto que huérfano, de manera que centésimos ó hermanas huérfanas, de manera que estos no puedan subsistir si se les priva del auxilio que les presta dicho mozo, cuya imprescindible circunstancia no puede nunca verificarse en los pocos días que median entre el acto de la declaración de soldados y el de la entrega en el caso: Considerando que si en la segunda disposición transitoria de la ley de 29 de Marzo de 1870 se mandó excluir del ejército activo y de la primera reserva á los soldados que por circunstancias sobrevenidas durante el servicio puedan ser comprendidos en las exenciones contenidas en el artículo 76 de la ley de 30 de Enero de 1856, ni en rigor de derecho puede sostenerse la existencia de

tales exenciones cuando les falta la base fundamental del mantenimiento de algun ascendiente ó hermano huérfano, ni aunque así se resuelva benignamente en favor de algun mozo, sin perjuicio de tercera persona, puede esta benignidad á cerca extensiva al otorgamiento de las mismas exenciones en casos no comprendidos en la expresada ley de 29 de Marzo con grave detrimento del derecho de otros interesados:

Considerando que en buenos principios no puede admitirse que un decreto expedido en época normal cambie una de las bases esenciales para la declaración de las excepciones del servicio militar, cual es la consignada en la regla 7.ª del art. 77 de la ley vigente de reemplazos, y menos aun que esto lo verifique de una manera incompleta y anómala, otorgando excepciones nacidas en el tiempo que medie desde el acto de la declaración de soldados al de la entrega en el caso, y no denegando las que dejen de existir en el mismo tiempo, cuando en uno y otro caso debe perjudicarse gravemente á otras personas:

Considerando que dentro del principio de igualdad en que deben descansar todas las disposiciones legales, no cabe admitir la diversidad de fechas y de condiciones en que, á consecuencia del art. 5.º del decreto de 27 de Abril de 1870, se han de juzgar las excepciones de mozos sujetos á un mismo reemplazo; y que siendo necesario fijar una época precisa á la que se refieran todas las circunstancias de dichas excepciones, lo natural y lógico es que esta sea, como dispone la regla 7.ª del art. 77 de la ley de quintas vigente, el día de la celebración del correspondiente juicio en primera instancia ante el ayuntamiento, cuyo día se fija de antemano por la ley ó por alguna resolución del Gobierno, y no penes de la voluntad de autoridades subalternas ó de la eventualidad de combinaciones en que muchas veces incluya la gestión de los mismos interesados, como sucede con la fecha del ingreso de cada mozo en el caso de la provincia respectiva; S. M., oida la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, ha tenido á bien confirmar el acuerdo por el que esa comision provincial declaró soldado al referido Antonio Gomez y Gonzalez, y mandar se publique esta resolución para que sirva de regla general. De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Diciembre de 1875.—Romero y Robledo.—Señor gobernador de la provincia de Sevilla.

A nuestros suscritores de provincias deciamos ayer lo siguiente:

La Agencia telegráfica de La Correspondencia de España recibió anoche los siguientes telegramas de sus correspondientes:

TAFALLA 26.—El ayuntamiento ha obsequiado ayer con un gran banquete á los generales Quesada y Martinez Campos.—G.

REUS 24.—Se hacen grandes trabajos electorales. Se anuncia para primero de año la publicacion de dos periódicos; uno de ideas muy avanzadas y otro moderado histórico.

PARIS 26.—El mariscal Mac-Mahon recibirá mañana á Said Pachá, embajador de Turquía.

VITORIA 26 (noche).—Procedente de Zornova, habiendo abandonado las filas carlistas, se ha presentado á nuestras autoridades un individuo armado. Asegura que su batallón habia salido en direccion á la línea de San Sebastian; y que el llamado Cruz y el 4.º de Castilla iban á salir sobre Santa Cruz de Campezu.—N.

La Agencia Americana trasmitió anoche los siguientes despachos telegráficos:

ROMA 26.—El Fasfulla pretende saber que las negociaciones pendientes con España habrán de abortar, por las disposiciones del Vaticano en seguir exigiendo que sea puesto en vigor el Concordato.

BRUSELAS 26.—El arzobispo de Malines está enfermo de cuidado.

La huelga de los mineros continúa.

BERLIN 26.—El obispo Rottenburg publica una carta pastoral contra el casamiento civil, que ha causado penosa impresion en Wurtemberg.

MUNICH 26.—El rey permanecerá en esta ciudad hasta el martes.

PARIS 26.—Parece que las izquierdas están decididas á desaprobar públicamente la conducta del diputado Mr. Naquet, que compromete la actitud moderada del partido con la petición de amnistía para los deportados.

La Guardia civil destacada en Caistayad ha prestado el buen servicio de aprehender á dos ladrones de la cuadrilla que tenia aterrado á aquel país en las inmediaciones de Huérmada. El jefe Tejero, que era de Sabiñán, ha sido preso tambien.

El duelo verificado en la frontera y en el que encontró la muerte el marqués de Sofraga, se verificó en la parte de Zará en la frontera franco española. Las causas que motivaron este lance entre el marqués español y otra persona de nacionalidad inglesa, enlazada á una aristocrática familia de España, son desconocidas.

Dice La Correspondencia:

No se dice que al general Jovellar acompañe ningún general, ni se sabe si permanecerá en su puesto el general Carbó. El nuevo capitán general de Cuba no podrá utilizar los servicios del general Riquelme, porque este debe venir á España en cumplimiento de una acordada del Consejo Supremo de la Guerra, dictada meses há.

Los brigadieres Armiñan, Bayle, Lasso y Santelices acompañarán al general Jovellar, y por cierto que no podemos menos de aplaudir esta elección, segura garantía de que las tropas serán bien conducidas contra los rebeldes.

Los carlistas arrojaron ayer al medio día sobre San Sebastian siete granadas, sin que causaran daño alguno.

En La Correspondencia de la Mañana encontramos este extraño párrafo:

Anoche fijaban algunas personas nuevamente, el día en que debía publicarse el decreto de convocatoria. Anoche precisamente no nos hubiéramos atrevido nosotros á fijar fecha alguna.

A la cabeza de su número publica El Imparcial la siguiente reseña de la junta celebrada anoche por sus amigos:

Con asistencia de un centenar de socios se verificó anoche la reunion de la Tertulia progresista-democrática para la renovación de cargos de la junta directiva. No habiendo asistido el presidente, Sr. D. Cristino Martos, por la pérdida que recientemente ha sufrido en su familia, presidia

presidente Sr. D. Manuel Becerra. Dió éste cuenta del objeto de la reunion y de los motivos que habian impedido que con arreglo á los estatutos se celebrase tambien en igual época del año último, razon por la cual habia continuado la junta directiva en el ejercicio de sus funciones, hasta que la autoridad habia permitido que se verificase la reunion para objetos puramente administrativos.

El Sr. Fernandez (D. Felipe) presentó una proposicion pidiendo que quedase reelegida la misma junta directiva, cuya lista de nombres fué leída á petición de un señor socio. Tomada en consideracion la proposicion por unanimidad, el Sr. Martinez Bosch, individuo de la junta, expuso algunas consideraciones en contra. Los Sres. Montero Rios y Colorio Rubin hablaron en pró de la proposicion, manifestando que la junta directiva debía quedar reelegida sin variacion alguna y que debía serlo por aclamacion. Hecha la pregunta por el señor secretario, la junta general acordó por aclamacion que quedaba reelegida la junta directiva.

El presidente, Sr. Becerra, dió las gracias á la reunion en su nombre y en el de los demás individuos de la junta, y manifestó que, habiendo en ésta tres vacantes, era preciso cubrirías. La reunion acordó que la mesa designase las personas que habian de ocupar aquellos cargos, y en virtud de esto, el señor presidente propuso á los señores D. Eugenio Montero Rios, D. Tomás Mosquera y D. Eduardo Gasset y Artime. Aprobada por aclamacion la propuesta, el señor presidente anunció que se convocaría á nueva reunion para tratar exclusivamente de los asuntos económicos de la sociedad; despues de lo cual, se levantó la sesion.

Seríamos hipócritas si ocultáramos que esta reunion de la Tertulia, aun con su carácter administrativo, nos ha proporcionado muy gratas emociones. Y eso que éramos pocos los allí reunidos, y eso que los sucesos han separado á los que, sinceros y constantes liberales, no han debido separarse nunca; pero nos consuela la esperanza de que el desinteresado patriotismo que inspira el sentimiento de la libertad, será más poderoso que todas las pasiones que nos han perdido y que volverán los días en que la aclamacion y la unanimidad con que se proclamó anoche la reeleccion de la junta que cesaba, sea nuevamente el procedimiento de nuestros acuerdos.

Leemos en un colega de la mañana:

La junta directiva de los constitucionales disidentes estuvo reunida ayer tarde cerca de tres horas para tomar acuerdo sobre los diferentes puntos discutidos en la tarde anterior. El resultado de esta larga conferencia fué designar á los Sres. Alonso Martinez, Groizard y Fernandez de la Hoz para que, con el carácter de comisionados de la junta, conferencias con el Gobierno á fin de dar contestacion á las diversas reclamaciones formuladas en la reunion del sábado por varios de los señores que no asistieron á la de ayer. Los Sres. Silveira y Candau se excusaron de formar parte de la comision expresada.

Dice La Patria:

No cogerá de sorpresa seguramente á nuestros lectores la noticia que publica un colega de que el prembulo del decreto de convocatoria es notable, tanto en el fondo como en la forma, segun ha oido decir á los que le conocen.

Siendo obra del Sr. Cánovas del Castillo, uno de los escritores más elegantes y castizos del período contemporáneo, la opinion pública espera esto como un hecho natural y sencillo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

(Agencia Fabra.)

SAN SEBASTIAN 26.—Los carlistas han vuelto á colocar cañones en la batería de Arratsain y disparado contra esta ciudad. Se han reparado los desperfectos hechos en el puente Santa Bárbara.

PARIS 26.—Thiers ha aceptado la candidatura senatorial que le han ofrecido los habitantes de Be fort.

Ha rehusado la candidatura que le han ofrecido otros departamentos.

EL CAIRO 26.—El príncipe Hassan hijo del kerrive de Egipto, ha marchado para la Abisinia.

BERLIN 26 (noche).—El hijo primogénito del príncipe imperial de Prusia recibirá el martes el Toison de oro con toda solemnidad.

WASHINGTON 26.—El ministro de España en esta capital niega las acusaciones de que ha sido objeto España por parte de algunos periódicos, añadiendo que varias personas han hecho gestiones en los Estados Unidos para ser alistadas en el ejército español, pero que no fueron jamás admitidas, en vista de la ley que prohibe á los extranjeros alistarse en el ejército español.

Con fecha 25, un telégrafo á esta Agencia un telegrama de Washington que debe aclarar este despacho, pero no se ha recibido aun.

PARIS 27 (tarde).—Un telegrama de Kellien (Suiza), que se acaba de recibir, dice que se ha hundido la escuela de aquel pueblo durante la distribución de los premios de Navidad, resultando 80 muertos y 50 heridos entre los niños de la escuela y los parientes de estos.

LONDRES 27 (noche).—Dice The Globe que con el objeto de impedir toda clase de dificultades entre los guarda-costas españoles y las autoridades inglesas en los límites de la jurisdiccion marítima de España y de Inglaterra, las aguas de Gibraltar serán determinadas.

VERSALLES 27.—La Asamblea ha decidido que se discuta con urgencia la ley de imprenta.

CALCUTA 26.—El príncipe de Gales ha visitado ayer la ciudad de Chandernagor.

VIENA 27.—El gobierno griego ha dado al de Turquía la seguridad de sus disposiciones amistosas.

VERSALLES 27.—La Asamblea ha aprobado los dos primeros artículos de la ley de imprenta.

El artículo primero es relativo á la represion de los ataques contra las leyes constitucionales y el gobierno republicano. Esta tarde se acabará de colocar la estatua de Napoleón I en la columna Vendome.

JACA 25.—Las fuerzas del general Delatre están de vuelta en esta plaza, de sus operaciones en Lumbier, de donde han venido en tres jornadas; una á Sangüesa, otra á Verdún y la tercera aquí. El general Delatre ha ido á pasar las Pascuas á Huesca.

En Lumbier han quedado fuerzas suficientes para guarnecer aquella plaza.

(Agencia Americana.)

ROMA 26.—El Fasfulla pretende saber que las negociaciones pendientes con España habrán de abortar, por las disposiciones del Vaticano en seguir exigiendo que sea puesto en vigor el Concordato.

BRUSELAS 26.—El arzobispo de Malinas está enfermo de cuidado.

La huelga de los mineros continúa.

BERLIN 26.—El obispo Rottenburg publica una carta pastoral contra el casamiento civil, que ha causado penosa impresion en Wurtemberg.

MUNICH 26.—El rey permanecerá en esta ciudad hasta el martes.

PARIS 26.—Parece que las izquierdas están decididas á desaprobar públicamente la conducta del diputado Mr. Naquet, que compromete la actitud moderada del partido con la petición de amnistía para los deportados.

Arratsain ha vuelto á reanudar sus hostilidades ayer á las cinco de la tarde, lanzando sobre esta poblacion hasta hoy al medio día 40 granadas. Continúa haciendo disparos á grandes intervalos.

El jueves y viernes arrojaron los carlistas contra Guetaria 17 granadas y cinco bombas, sin causar bajas.

Hernani continuó ayer siendo hostilizado. IDEM id.—El general Moriones llegará esta noche á las diez.

Arratsain sigue haciendo algunos disparos sueltos.

LISBOA 26.—Noticias llegadas á la fecha del 5 de Rio Grande, que alcanzan á 5'42 y 5'45.

El bautismo del príncipe tendrá lugar el día del cumpleaños del emperador y el mismo en que se verificará la apertura de la Exposicion nacional.

El mercado y el cambio flojos. Café, poca venta.

Recibidas noticias de Montevideo 27: La tentativa hecha en favor de la paz por el ministro de la Guerra, ha sido infructuosa. Créese que continuarán las negociaciones.

Han tenido lugar algunas presentaciones é indulto.

Cesaron las fluctuaciones del oro, desde que el gobierno dictó medidas necesarias contra los cambistas.

El cambio sobre Londres estaba á 51 1/2 y 51 3/4, sobre Paris á 5'42 y 5'45.

En géneros del país, las transacciones muy limitadas.

En Buenos-Aires preocupaba la atencion la última conspiracion descubierta.

(Agencia telegráfica de La Correspondencia.)

GIJON 27.—El vapor Amboto, anclado en este puerto, saldrá para Cuba del 8 al 10 de Enero.—P. A.

GRANADA 27.—Ayer tuvo efecto, por disposicion del gobernador civil, la modificación del ayuntamiento de esta ciudad, quedando formado así de hombres de todos matices monárquicos. Algunos concejales, amigos del alcalde saliente, han anunciado sus dimisiones.—R.

TARRAGONA 27 (doce y treinta tarde).—El miércoles próximo hará su entrada solemne en esta capital el arzobispo Sr. Bonet.

Se han designado ya los candidatos para senadores por esta provincia.

La fiesta de estos días está animadísima y es grande la concurrencia á templos, teatros, bailes y paseos.—P. A.

ALICANTE 27.—El inspector de vigilancia ha aprehendido cinco carros con siete caballerías cargados de contrabando en las inmediaciones de Altea.—C.

PARIS 27 (doce euarenta y cinco tarde).—Mañana tendrá lugar en el palacio de Borin el solemne acto de investir al príncipe Federico Guillermo las insignias de la orden del Toison de oro.

El Journal des Debats publica una correspondencia de Madrid, atestada de consideraciones de pura fantasía.—M.

TAFALLA 27 (tres tarde).—Han salido de esta localidad en distintas direcciones, los generales Quesada, Martinez Campos y otros.

Tropas armadas.—C.

PARIS 27.—S. M. la Reina Doña Isabel ha sido acometida de una ligera fiebre eruptiva que no ofrece peligro alguno.—(Comunicado.)

VARIEDADES.

LA PESCA DE LAS OSTRAS.

La maledicencia, característica en nuestra especie, ataca al amable molusco, flor y nata de las buenas comidas, y bajo el pretexto de hallarse bozando parte de su existencia, se le ha presentado como tipo de la necedad, y tanto como una ostra ha llegado á ser un dicho familiar. Si Dios se dignara un día concederle el uso de la palabra, él mismo respondería probablemente, que si el talento no recorre sus bancos, como hemos convenido en hacerle pasar nuestras calles, en cambio jamás se halló una ostra más necia que sus hermanas, lo cual es una ventaja.

Conocí un comedor de ostras entusiasta, el cual se indignaba contra tal injusticia, y todos los días, despues de concluir la cuarta docena, humedecíanse sus ojos, dos lágrimas corrían por sus mejillas, confundíanse con el agua salada que humedecía su reluciente barba, y, con la boca llena, exclamaba: «Ingratos, en otros tiempos les hubieran levantado altares.» Sin llegar á tal entusiasmo, sus méritos conestibles deben inclinarnos á disimular sus defectos en cuanto á lo ideal.

Soy desinteresado al defenderlas, pues no ocultaré un gran disgusto contra ellas, del cual probablemente participareis todos, el elevadísimo precio señalado á sus favores por esta hermosa de los mares. En un tiempo no lejano, por doce sueldos os servían una docena aun vivas en sus nacaradas conchas, y en la misma época las ostras no desdibujaban á la plebe, pues las vendedoras nómadeas vendían la docena, un poco pasadas sin duda, á treinta céntimos en las calles y las encrucijadas. Todo paso, y mientras el mundo se democratizaba á su alrededor, la ostra se aristocratizaba á nuestra costa, llegando á ser un manjar de lujo, poco accesible para la mediana, hasta para la dorada, pues cuesta el triple de antes.

El encarecimiento progresivo y excesivo de estos moluscos reconoce varias causas, como la facilidad de los trasportes por ferro carril, la especulacion, la experiencia de los pescadores y la disminucion de la pesca, ya por abusos anteriores, ya por causas independientes del hombre, como la temperatura, la cual influye mucho en la produccion ostra, pues las aguas frías de alta mar no le permiten crecer con tanta rapidez como crece en ciertos puntos de las costas: además la produccion ha disminuido mucho, por falta de freza, en el último período.

Por fortuna, la escasez no es irremediable, y el estado actual de cosas puede modificarse, pudiendo esperar la repoblacion de los bancos, la cual puede adelantarse rápidamente y elevarlos á su primera prosperidad, estableciendo criaderos para echar en ellos la freza cuando la haya abundante.

La historia de las ostras no carece de gloria, y ellas inspiraron fastuosas locuras á los romanos, esos locos maestros de la gastronomía; pero el plan puramente pitagórico é industrial de nuestro trabajo, no nos permite ocuparnos del pasado del molusco, aun cuando sea gloriosísimo.

Me avergüenzo de describirlo, y la ostraera de la esquina os instruirá más acerca de esto que todos los tratados de historia natural. Pródiga de todo lo bueno, la naturaleza la ha repartido en todos los mares, y en todas las latitudes son numerosas sus especies; pero solamente nos ocuparemos de las de nuestro litoral, las cuales son:

1.ª La ostra casaca de caballo, de 12 centímetros de diámetro, de la cual solamente los aficionados á la cunñida, los glotoneros, hacen caso, y se la pesca entre rocas.

2.ª La ostra normanda ó caneliana, blanca, de siete á ocho centímetros, concha gruesa y cuallid superior, si bien inferior á su vecina la armoqueana.

3.ª La ostra bretona, de cuatro á cinco centímetros, concha fina y nacarada y sabor exquisito, pudiendo rivalizar con la ostra inglesa, que es verde oscura, todavía más chica y de concha redonda.

4.ª La ostra de Margueta, parecida á la anterior, pero con una diferencia, por un

tinte verdoso, adquirido en los lodazales donde se cria.

Despues nos ocuparemos de las costumbres y hábitos de la ostra, contradiciendo la prevencion que hácia ella hay, de su reproduccion, tentativas de cultivo ostraero, domesticacion y otras cuestiones; pero antes de abordarlas trataremos de su pesca.

La draga es el instrumento más en uso para buscarla en el fondo del mar, la cual consiste en una especie de saco de red de alambre ó bramante, sujeto á una fuerte armadura de hierro en su boca, figurando un trapazo prolongadísimo. La máquina se sujeta á tres varillas del mismo metal, dos en las extremidades y una en medio, reunidas luego á un anillo, al cual se ata la cuerda amarrada á la popa del barco. De tal manera, el saco queda horizontal, y ya barriendo el fondo y haciendo que las ostras caigan en la red.

Fácilmente se comprende que la draga tropieza con frecuencia en multitud de objetos, tales como piedras, rocas, restos de buques, los cuales pueden, no solamente detenerla, sino tambien romperla; pero se precaven los accidentes colocando en uno de sus extremos una pequeña cuerda provista de una boya, por medio de la cual se la vuelve á pescar con facilidad. Otro método ingenioso consiste en amarrar la cuerda de traccion á uno de los ángulos de la armadura por medio de un hilo delgado; en el caso de un fuerte choque, se rompe el hilo, la red se vuelve, y, no formando ya rastrillo, se desentraña á poca costa.

El tamaño de la draga varia segun la dificultad de los fondos donde se pesca; la draga canelana, uno de los mejores tipos, mide de 1,50m á 2,50m de anchura. Las mallas deben tener, segun reglamento, por lo menos cinco centímetros cuadrados.

En las pesquerías de la Soudre, Pont-Abbé y Suedy, y aun en la bahía de Aranchon, se emplean para pescar ostras botes sencillos ó tilloles de dos ó cuatro remos con una draga ligera, movida por un hombre colocado en la popa. Los bancos de alta mar son explotados por embarcaciones con puente, de siete toneladas, por término medio, las cuales marchan á la vela y arrastran varias dragas. En Canelca cada barco lleva tres, y en el pasaje de la Deroute hay buques ingleses que llevan hasta siete.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Esta noche, para el turno primero impar, se dará en el teatro Real la novena representación de la ópera de Verdi, de grande espectáculo, Aida, por las señoras Pozzoni y Fossa y los Sres. Tamberlick, Boccolini, David, Cruz y Santes.

Hoy, día de Inocentes, habrá dos funciones en el teatro de la Bolsa, la primera á las cuatro de la tarde y la segunda á las ocho de la noche, en las cuales, además del magnífico Nacimiento, se prepararán otras novedades que han de llamar grandemente la atencion.

Acaba de ver la luz el núm. 96 de «La Revista Europea», conteniendo en las ochenta columnas de que consta:

- I. La democracia ante la moral del porvenir.—Las nuevas teorías acerca del derecho natural (conclusion), por E. Caro, de la Academia francesa.
- II. La agricultura moderna.—Análisis de las plantas, por D. Luis M. Utor.
- III. Benito Espinosa, novela por B. Auerbach.
- IV. Atentado cometido por el pueblo de Londres en 1688 contra la embajada española, por D. A. Rodriguez Villa.
- V. La Nueva Galedonia.—De Uba tche á Bala-de, por Julio Parquet.
- VI. Apuntes para la historia del teatro español antiguo.—Antonio Enriquez Gomez, por D. Fermín Herran.
- VII. Paseos de un botánico.—La viña, por E. Napias.
- VIII. Miscelánea.—Noticias.

Interesante como todos es el último número de El Correo de la Moda, que dirige donña Angela Grassi. La empresa se propone continuar mejorándole en el próximo año, como ha venido haciéndolo en los 25 que lleva de existencia.

He aquí las materias que contiene el citado número:

- A nuestras lectoras, por la redaccion.—Explicacion de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Chal, manguito, puños, rodilleras para señoras, chaqueta y botines para niño, todo de punto de aguja.—Diferentes fondos y cenefas de punto de aguja para capuchas y faldas.—Peto de punto de aguja para caballero.—Manga y limosnera elegante y con trenza de oro para vestidos.—Punta de corbata de bordado y tul.—Canastilla para la labor con bordado chino.—Porta cepillos.—Musiquero bordado.—Tapete bordado.—Canastilla para las llaves adornada de lambreros.—Literatura: La hija de Jairo, poema, por D. Timoteo Domingo Palacio.—Biografía, por Angela Grassi.—La llave del jardín, por Teodoro Guerrero.—De Madrid á Lisboa (conclusion), por Nicolás Diaz y Perez.—Espigas y amapolas, por Angela Grassi.—Conversacion con las damas, por la condesa de Vallores.—Variedades.—Anuncios.—Explicacion del figurin.

Se ha publicado el núm. 51 de El Periódico para Todos, que contiene las siguientes materias:

- Texto. La ermita de San Sulpicio, novela original por D. Pedro Escamilla.—Los amores de Bautista, por D. Antonio Riesco.—Historia de un sombrero blanco: Impresiones de viaje, por D. Torcuato Tárrago.—Proyectos y castillos en el aire, por D. Antonio de San Martín.—De amante á verdugo, leyenda tradicional, por el mismo autor.—Padrinos y madrinas, por D. Eduardo de Palacio.—Seccion de América: Las Pampas, por D. Torcuato Tárrago.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.
- Grabados.—La ermita

divertida y variada función, en la que, entre otras cosas, se ejecutará El puñal del Godo...

En el teatro Esclava se pondrá hoy en escena Los cuatro sacristanes, en cuya obra las actrices desempeñarán el papel de los actores y viceversa...

El teatro de Jovellanos se ha visto en estas fiestas tan concurrido que todos los días se ha puesto en el despacho el cartel de no hay billetes...

Anteanoche, á las siete, se efectuó un robo en el tejat llamado del Pajarito, casa de Lorenzo Sanz, consistente en 720 reales en dinero, dos ó tres billetes de 400 rs. cada uno y algunas prendas de ropa...

Segun un colega, el premio mayor de la lotería de Navidad ha correspondido, según parece, á una conocida casa mercantil de Barcelona.

Anteanoche, á las siete, el alcalde del barrio de la Cruz, auxiliado por los agentes del cuerpo militar de orden público números 614 y

629, detuvo á un sugeto llamado Manuel Valcárcel Lopez, autor de un robo de 2.000 rs. y varios efectos cometido en la calle de Cádiz.

Durante la pasada semana han dominado exclusivamente los vientos N. E. y N. N. E.; la temperatura media se ha dificultado notablemente, oscilando entre las extremas de 13,8 á -2.

Los efectos agudos se han conservado, según hicimos notar en nuestro anterior estado, reproduciéndose algun tanto las erisipelas, los catarros gastro-intestinales, las amigdalitis, laringitis, bronquitis, pleuresías y neumonías.

En las enfermedades agudas no se ha notado ninguna variación importante. Las fiebres eruptivas decrecen visiblemente.

Los productos recaudados en esta capital el día 26 de Diciembre por el ramo de consumos, en los diversos puntos de recaudación, son los siguientes: en la puerta de Toledo, 1.055 pesetas 27 céntimos; en la de Segovia, 309,4; en la del Norte, 3.248,47; en la de Bilbao, 5.246,63; en la de Aragón, 1.333,25; en la de Valencia, 1.515,41; en la de Medina, 5.606,77; en Correos, 108,70; suma, 12.495,53; Mataderos, 24.467,25. Total, 36.962,78.

El precio de los granos en el mercado de Madrid, según parte de la intervención fecha 25 del actual, es el siguiente:

Trigo, de 10'25 á 13'25 pesetas la fanega. Cebada, de 18'55 á 23'98 á la fanega.

BOLETA DE MADRID DEL 27 DE DICIEMBRE.

BOLETA OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, CÉRZIMOS PRECIOS, and various bond types like R. perp. del 3 por 100, Id. fin de mes, etc.

PRECIOS EN ESPAÑA. Jarabe 24 reales frasco. 15 reales y medio frasco. Grageas 20 reales caja. 12 reales media caja.

bio del consolidado, llegando hasta 17,30 á la liquidación.

A última hora alojó un poco, y los precios que regían á las cuatro de la tarde eran los de 17,35 á dicho plazo, 17,275 al contado y 17,45 á fin del mes próximo.

Las acciones del Banco quedaban á 173,50, y los bonos del Tesoro continuaron subiendo hasta hacerse á 60,10 los viejos y 60 por 100 los nuevos.

La temperatura máxima en Madrid, fué anteyar de 11'5 grados, y la mínima de 0'3.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—La fiesta de los Santos Inocentes. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en las Salesas Nuevas, donde se festeja á San Francisco de Sales en memoria de su glorioso Tránsito...

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—T. 1.º impar.—Aida.

TEATRO ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—A beneficio de las señoras actrices de la compañía.—El amor y la Gaceta, desempeñada por las señoras.—Las citas á media noche.

TEATRO DEL CIRCO.—A las 4 1/2.—T. 1.º par.—El diablo predicador.—El trípiti.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las 4 1/2.—La hija del regimiento.

TEATRO Y CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las 4 1/2.—La gramática.—El puñal del Godo.—Boca abajo todo el mundo.—Arturo de Paenacrauli.

TEATRO DE APOLO.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—El desengaño en un sueño.

SALON ESLAVA.—A las 8.—El amante espíritu.—La esencia del hambre.—Cuatro sacristanes.

TEATRO ROMEA.—A las 4.—El barberillo de Lavapiés.

A las 8.—Cuatro sacristanes.—Casado y soltero.—Bazar de novias.—Cuatro sacristanes.

SECCION DE ANUNCIOS.

JARABE DE LABELONYE. APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises...

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ. FARMACEUTICO DE 1ª CLASE DE LA FACULTAD DE PARIS. Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté...

NO MAS TISIS. PASTILLAS DE BELMET. CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO. Remedio único, el más eficaz hasta el dia contra la tisis y toda clase de toses.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS. Agua Sallés (30, 36 rs.). Este maravilloso producto devuelve para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo...

ALQUITRAN CON QUINA BARBERON. FEBRIFUGO, TÓNICO, ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE. USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza...

VINO Ó JARABE CHENNEVIÈRE. Tisis anemia, prostración, enfermedades de estómago. El cuerpo médico dispensa marcada preferencia á estos dos productos, por su gusto muy agradable...

NO MAS ARRUGAS. Extracto de LAIS DESNOUS, 6, rue du Faub.-Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergère). El Extracto de LAIS ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo...

ESPIRITU MINERAL ZUCCANI. La mejor y la más acreditada de todas las benzinas para limpiar los guantes de piel, quitar, sin dejar olor alguno, las manchas de los tejidos de seda, vestidos, encajes y ricas telas de mueblaje...

VINOS DEL REINO Y EXTRANJEROS. El exquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central, en Chamartin de la Rosa.

AGUA CIRCASIANA. UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA 48 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO. EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo...

HISTORIA DE LA INTERINIDAD Y GUERRA CIVIL DE ESPAÑA DESDE 1868, POR D. ILDEFONSO A. BERMEJO. Esta importante publicación es de grande instrucción para todas las clases de la sociedad y se publica en 4.º francés prolongado...

VICHY. PASTILLAS DIGESTIVAS. SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

CORS CALLOS.—Curación instantánea con el uso de las limas químicas americanas de MORISSE, privilegio. 14 r. París, E. Viard & Co, 5 bis, rue Auber.

DICCIONARIO MILITAR ETIMOLÓGICO, HISTÓRICO, TECNOLÓGICO CON DOS VOCABULARIOS FRANCÉS Y ALEMÁN POR D. JOSÉ ALMIRANTE. Coronel de Ingenieros.

REFERENCIAS A LOS SORDOS. Uno de los adelantos en medicina que más propósitos se presentan á llamar la atención pública lo es indudablemente el específico que, con el título de INFALIBLE para la sordera y enfermedades de los oídos...

EL LIBRO DE LAS ELECCIONES. RESUMEN HISTÓRICO DE LAS VERIFICADAS DURANTE LOS TRES PERÍODOS DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL. 1810 á 1814—1820 á 1823—1834 á 1873.

DIEZ, SASTRE. Puerta del Sol, 13, entresuelo, derecha. Pone en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, haber recibido un gran surtido de géneros ingleses y franceses para la estación...

PASTILLAS DE BELMET. CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO. Remedio único, el más eficaz hasta el dia contra la tisis y toda clase de toses. Seis años cuentan de existencia las Pastillas de Belmet, millares de cartas procedentes de todos los ángulos de España...

PILDORAS HOLLOWAY. Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente...

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTO-RICO Y HABANA. DESDE EL MES DE NOVIEMBRE QUEDA ESTABLECIDO UN NUEVO SERVICIO DE TRES VIAJES MENSUALES DEL MOD0 SIGUIENTE: De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.